



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de marzo de 2012  
No. 51

## SUMARIO:

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AMPLIA EL PLAZO PARA PRESENTAR AL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO, LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO 9 DE LOS CRITERIOS GENERALES Y POLITICAS DE OPERACION PARA LA CONTRATACION DE FIANZAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS 17, 18 Y 19 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2012, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACION DE

BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O INICIEN EN LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, NO ASI PARA LOS PLAZOS DE ENTREGA, NI PARA RECIBIR MATERIAL EN LOS ALMACENES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

AVISOS JUDICIALES: 1158, 1154, 1155, 1159, 1156, 1153, 298-A1, 299-A1, 1163, 1168, 1174, 180-B1, 181-B1, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151 y 1152.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1162, 1164, 1165, 1170, 1171, 1172, 1173, 1160, 1161, 1157, 1166, 1167, 1175, 1169 y 1146.

COMITE DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MEXICO

CUOTAS QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONTRATANTES DEBERAN PAGAR A LOS TESTIGOS SOCIALES POR SU PARTICIPACION EN LAS CONTRATACIONES, PARA EL AÑO 2012.

## “2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

### SECCION SEGUNDA

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

### ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

El Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones II y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, 7 fracción XIV del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y punto 18 de los Criterios Generales y Políticas de Operación para la Contratación de Fianzas de los Servidores Públicos Municipales del Estado de México, me permito exponer las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Que en fecha siete de enero de dos mil diez, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno” los Criterios Generales y Políticas de Operación para la Contratación de Fianzas de los Servidores Públicos Municipales del Estado de México.

Que mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", en fecha once de enero de dos mil once, los citados Criterios Generales y Políticas de Operación para la Contratación de Fianzas de los Servidores Públicos Municipales del Estado de México, fueron modificados y adicionados, con el objeto de precisar aspectos que son indispensables para la contratación de garantías que deben otorgar los servidores públicos que de acuerdo con la ley estén obligados a hacerlo, dentro de los cambios realizados destaca el relativo al momento en que se debe presentar al Órgano Superior de Fiscalización, la documentación comprobatoria que acredita haber dado cumplimiento a la obligación de garantizar el manejo de la hacienda pública municipal y el patrimonio de los organismos públicos descentralizados y fideicomisos públicos de carácter municipal, estableciéndose como fecha de presentación a más tardar el último día hábil del mes de febrero del año en que corresponda garantizar el período de que se trate.

Sin embargo, considerando que el plazo otorgado a los servidores públicos para presentar la documentación señalada en el punto 9. DE LA DOCUMENTACIÓN de los Criterios Generales y Políticas de Operación para la Contratación de Fianzas, resulta ser insuficiente, para preparar y substanciar el procedimiento para la contratación de la respectiva fianza; además conforme al artículo 13 fracción X de Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y I. DISPOSICIONES GENERALES, de los citados Criterios, para el presente ejercicio la garantía se debe mantener vigente hasta tres años después de haber concluido la gestión constitucional de la administración pública municipal y los servidores públicos municipales, deben asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, con base en que la adquisición de dicha fianza se debe realizar conforme a las disposiciones establecidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Por lo anterior, con base en que conforme al punto 18 de los Criterios Generales y Políticas de Operación para la Contratación de Fianzas de los Servidores Públicos Municipales del Estado de México, compete al Órgano Superior, interpretar las disposiciones contenidas en los referidos Criterios, así como para determinar lo no previsto en los mismos; resulta necesario para el presente ejercicio fiscal, ampliar el plazo para que las entidades fiscalizables municipales presenten la documentación al Órgano Superior de Fiscalización, que acredite el afianzamiento del manejo de la hacienda pública municipal o del patrimonio de los organismos públicos descentralizados.

En mérito de lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE AMPLIA EL PLAZO PARA PRESENTAR AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL PUNTO 9 DE LOS CRITERIOS GENERALES Y POLÍTICAS DE OPERACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FIANZAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO:**

**PRIMERO:** Las entidades fiscalizables municipales, por conducto del Tesorero, Director de Finanzas o su equivalente en los organismos descentralizados y fideicomisos públicos, deberán presentar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, los documentos descritos en el punto 9. DE LA DOCUMENTACIÓN de los Criterios Generales y Políticas de Operación para la Contratación de Fianzas de los Servidores Públicos Municipales del Estado de México, correspondientes al periodo de afianzamiento del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, debiendo comprobar documentalmente que la fianza se encontrará vigente hasta tres años después de la conclusión de los cargos sujetos a afianzamiento, a más tardar el día treinta de marzo del año en curso.

**SEGUNDO:** A las entidades fiscalizables municipales que hayan presentado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, los documentos descritos en el punto 9. DE LA DOCUMENTACIÓN de los Criterios Generales y Políticas de Operación para la Contratación de Fianzas de los Servidores Públicos Municipales del Estado de México, correspondientes al periodo de afianzamiento del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, sin haber comprobado documentalmente que la fianza se encontrará vigente hasta tres años después de la conclusión de los cargos sujetos a afianzamiento; se les tiene como parcialmente cumplida dicha obligación, debiendo acreditar a más tardar el día treinta de marzo del año en curso, que dicha garantía cumple con el requisito mencionado; debiendo realizar las gestiones correspondientes dentro del plazo otorgado.

### TRANSITORIOS

**Primero:** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**Segundo:** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, México; a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil doce.

### EL AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

**C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA**  
(RÚBRICA).

---

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE EDUCACION

C.P. LUIS MANUEL NÉMER ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1.2, 13.1, 13.3, 13.4, 13.22, 13.23 Y 13.59 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 44, 48 FRACCIÓN I, 49 Y 50 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3 FRACCIÓN IX Y 20 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y:

### RESULTANDO

1. Que las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación del Estado de México tienen la necesidad de contar con bienes y servicios para la ejecución y cumplimiento de sus programas prioritarios y que en lo absoluto se pueden detener o interrumpir algún plazo en el proceso adquisitivo por cualquier día inhábil que se presente.

2. Que existen requerimientos con cargo al presupuesto estatal, que pueden tramitarse para su adquisición, por consiguiente existe la necesidad de que se tengan que instaurar los procedimientos adquisitivos más allá de los días hábiles referidos en el calendario oficial, a fin de que las Áreas requirentes cuenten a la brevedad con los bienes o servicios que necesiten.
3. Que dentro de las necesidades se pueden tener requerimientos con carácter de suministro inmediato y por tanto se requiere de llevar a cabo los actos adquisitivos que permitan su atención oportuna.

### CONSIDERANDO

1. Que con la finalidad de atender los requerimientos de los bienes o servicios para el desempeño de las funciones de las diferentes unidades administrativas que integran a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Educación, lleva a cabo diversos procedimientos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, en los términos previstos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
2. Que el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, dispone que las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles, siendo días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá publicarse en el mes de diciembre del ejercicio anterior, en la "Gaceta del Gobierno", siendo horas hábiles las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas.
3. Que los días 17, 18 y 19 de marzo del 2012, conforme al acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se establece el Calendario Oficial que regirá durante el 2012, publicado en fecha 8 de diciembre de 2011 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, son, los dos primeros inhábiles y el último no laborable; y, en términos del artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas tienen plena facultad para habilitar y dar cumplimiento a los actos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y funciones.
4. Que los días 17, 18 y 19 de marzo de 2012 no contarán como días hábiles para efectos de plazos de entrega, para seguimiento de contratos, ni para la entrega de material alguno en los Almacenes de la Secretaría.

En mérito de lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

### ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2012, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE O INICIEN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO ASÍ PARA LOS PLAZOS DE ENTREGA, NI PARA RECIBIR MATERIAL EN LOS ALMACENES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

**ÚNICO.-** Se habilitan los días 17, 18 y 19 de marzo del 2012, para que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, desarrolle los procedimientos adquisitivos y de contratación de bienes y servicios que se encuentran en trámite o inicien en la Dirección General de Administración y Finanzas de esta dependencia, que permitan atender con

oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas unidades administrativas de esta Secretaría, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

### EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**C.P. LUIS MANUEL NÉMER ÁLVAREZ**  
(RÚBRICA).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

En el expediente número 1063/11, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL CARMEN PICHARDO ALVA en contra de FAUSTINO DOMINGUEZ ESTRADA y FERNANDO PICHARDO GALINDO, demandando las siguientes prestaciones: A).- Se declare en sentencia definitiva, que por el tiempo transcurrido y las condiciones de la posesión, ha operado la usucapción en mi favor, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la parte sur de esta población, en la calle de Progreso número ciento diez, Barrio El Huerto, en este Municipio de Tenancingo, Estado de México, B).- Que la resolución que se dicte me sirva de título de propiedad, remitiéndose copia certificada de la sentencia, al Registrador Público de la Propiedad de Tenancingo, Estado de México, para que proceda a su inscripción correspondiente, C).- El pago de gastos y las costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Fundándose para ello en los siguientes hechos: En fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve, celebré contrato privado de compraventa con FERNANDO PICHARDO GALINDO, mediante el cual adquirí la propiedad y pleno dominio de un terreno que se encuentra ubicado en la parte sur de esta población en la calle de Progreso número ciento diez, Barrio El Huerto, en este Municipio de Tenancingo, Estado de México, quien a su vez lo adquirió mediante contrato verbal de compraventa del señor FAUSTINO DOMINGUEZ ESTRADA, en fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros con el señor Genaro Jaimes Alva, al sur: 22.50 metros con J. Guadalupe Cruz Pérez, al oriente: 9.87 metros con calle, al poniente: 9.87 metros con Natalia Fuentes, con una superficie de 222.21 metros cuadrados. . . . el bien inmueble que pretende usucapir, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad. . . se encuentra inscrito a mi nombre en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Agua y Alcantarillado. . . se encuentra inscrito a mi nombre en el padrón catastral del Municipio de Tenancingo, Estado de México y Tesorería del Municipio de Tenancingo" "Me encuentro en posesión del mismo en forma pública, pacífica, de

buna fe y a título de dueño. . ." Por lo que por auto de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil once, se ordenó girar oficios a las dependencias y autoridades diversas, para la búsqueda y localización del demandado FAUSTINO DOMINGUEZ ESTRADA, quienes informaron, que desconocen su paradero, por lo que la Juez de los autos dictó un proveído en fecha seis de marzo del año dos mil doce, que a la letra dice: ". . . con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, emplácese al demandado FAUSTINO DOMINGUEZ ESTRADA, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose firmar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia". En Tenancingo, México, a nueve de marzo del año dos mil doce.- Fecha del auto que ordena la publicación seis de marzo del año dos mil doce.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1158.-16, 28 marzo y 10 abril.

---

#### JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. EDICTO

ACTOR: BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE  
BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO SANTANDER.  
DEMANDADO: TULA TREJO JOSE LUIS y OTRA.  
EXPEDIENTE: 1127/2009.  
JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil doce, el C. Juez ordenó el remate en pública subasta y en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en calle Sección Cuarenta y Tres, lote treinta y seis,

manzana ochenta y uno prima del fraccionamiento "Río de Luz", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio del avalúo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirve de base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día once de abril del año en curso, por lo tanto convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario El Día, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha del remate igual término, para que el día y hora antes indicados comparezcan postores a este H. Juzgado a realizar su postura legal respecto del bien inmueble que nos ocupa en el remate en primera almoneda.-México, D.F., a 28 de febrero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Licenciada Nancy Lechuga Trejo.-Rúbrica.

1154.-16 y 28 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 112/12, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por ERASTO PEÑA EUSEBIA, para acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, sin número en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 metros con calle privada particular Josefa Ortiz de Domínguez, en 5.00 metros de ancho, al sur: 25.50 metros con Imelda Peralta García, al oriente: 14.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 14.00 metros con Fernando Morales Delgado. Con una superficie aproximada de 357.00 metros cuadrados. Haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Publíquense los edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Toluca, México, nueve de marzo de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintisiete de febrero de dos mil doce.-Secretario, Lic. Carlos Alberto Reyes Silva.-Rúbrica.

1155.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
E D I C T O**

A SALOMON MARTINEZ LAGUNAS.

Se le hace saber que GUILLERMO y LUIS CARLOS de apellidos MARTINEZ LAGUNAS en carácter de descendientes de la de cujus BERNARDINA LAGUNAS RIVAS, así como ANDRES MARTINEZ CRUZ, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de JAVIER REYNALDO MARTINEZ LAGUNAS y/o JAVIER MARTINEZ LAGUNAS, denunciaron Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINA LAGUNAS RIVAS, bajo el expediente número 388/2011. El Juez

por auto de fecha seis de marzo de dos mil once, hace saber la radicación del mismo al señor SALOMON MARTINEZ LAGUNAS, por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a este H. Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo con residencia en Ixtapan de la Sal, Estado de México, a deducir sus derechos correspondientes a la herencia.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, se expide el presente a los doce días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena el presente edicto seis de marzo del año 2012 dos mil doce.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1159.-16, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

FERNANDO VEGA SANCHEZ.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 260/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión promovido por JAIME VARGAS CRUZ, en contra de FERNANDO VEGA SANCHEZ, demandando las siguientes prestaciones: A).- La usucapión sobre el bien inmueble que en fecha 23 de marzo del año 2001 el suscrito compre una fracción de terreno al ahora demandado, que esta ubicado en el lote de terreno número nueve de la manzana 47 letra "A", de la Colonia Adolfo López Mateos, actualmente cerrada de Nayarit número nueve, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza y como consecuencia de ello la declaración judicial de que el suscrito soy legítimo propietario de dicho bien inmueble, por las razones y condiciones que más adelante se detallarán. B).- El pago de gastos y costas que se originen durante la tramitación del presente juicio. Mediante proveído de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, se ordena emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico Diario Amanecer, GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así mismo deberá fijarse en la puerta del Juzgado, copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse a través de su apoderado legal a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme lo dispone el artículo 1.165 fracción III del ordenamiento legal en cita.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a seis de marzo de dos mil doce.-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, seis de marzo del año dos mil doce.-Licenciada Verónica Rodríguez Trejo.-Segunda Secretaria.-Rúbrica.

1156.-16, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 60/11.

Por autos diversos de fechas cinco de enero y catorce de febrero del año en curso, dictados en el Juicio Especial Hipotecario, número 60/11, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO

BANAMEX en contra de MENDEZ HERNANDEZ EDER GUILLERMO, la C. Juez Décimo Séptimo Civil del D.F., señaló las nueve horas con treinta minutos del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble hipotecado en este juicio, identificado como vivienda tres, lote sesenta, de la manzana noventa y ocho de la calle Sexta cerrada de Bosques de los Pirules, del conjunto urbano habitacional denominado Los Héroes Tecámac II, Sección Bosques, ubicado en Tecámac, Estado de México, en el precio de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., y será postura legal las dos terceras partes del precio asignado al inmueble. Observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil. En la inteligencia que el remate de referencia se llevará a cabo en el local del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil, ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, torre sur, noveno piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre la primera y la segunda siete días hábiles y entre la segunda publicación y la fecha de remate siete días hábiles.-México, D.F., a 20 de febrero del 2012.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Arturo Langarica Andonegui.-Rúbrica.

1153.-16 y 29 marzo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: FILIBERTO, TOMAS Y ANA CRISTINA DE APELLIDOS HERNANDEZ DENNIS.

EXPEDIENTE: 1295/11.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de febrero de dos mil doce, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ ORDÓÑEZ, denunciado por LEONOR HERNANDEZ VILLAR, se hace saber a FILIBERTO, TOMAS y ANA CRISTINA de apellidos HERNANDEZ DENNIS, que en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la última publicación de los edictos correspondientes, deberán apersonarse a la presente sucesión, justificando su entroncamiento con la autora de la sucesión, a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderles; el presente llamamiento a juicio se efectúa en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo publicar los edictos tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de marzo del dos mil doce.-Doy fe.

Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha: veintinueve de febrero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

298-A1.-16, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 304/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROJAS NORIA GERARDO, en contra de MARIA DE LOURDES GONZALEZ NORIA, en fecha veintinueve de febrero de dos mil doce, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.229, 2.230, 2.231, 2.232, 2.233 y 2.234, del Código de Procedimientos

Civiles para el Estado de México, las once horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble objeto del presente juicio, ubicado en: Departamento 002 cero cero dos, entrada "D", del edificio Jesús T. Acevedo, de la zona III, de la calle Avenida Cultura Tolteca, de la Unidad Habitacional "El Rosario", en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$331,075.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL, SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad ésta que resultó del precio original con deducción del cinco por ciento, realizado en primera almoneda de remate, por tal motivo, publíquese la venta por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, convocando para ello postores.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, veintinueve de febrero del año dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sixto Olvera Mayorga.-Rúbrica.

299-A1.-16 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 123/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por SERGIO JOEL CAMACHO SALAZAR; respecto a la adquisición de un inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, del Municipio de Metepec, denominado "Corrales", ahora calle prolongación Nicolás Bravo s/n en San Miguel Totocuitlapilco, del Municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.10 metros con camino al Llano Pastal, ahora prolongación calle Nicolás Bravo, al sur: 47.10 metros con Joaquín Dotor Lara, al oriente: 42.80 metros con Sofía Colín Escamilla, al poniente: 39.30 metros con Esther Molina Rojas. Con una superficie total de: 1,933.45 metros cuadrados.

En fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, el señor SERGIO JOEL CAMACHO SALAZAR; adquirió por medio de contrato privado de compra-venta celebrado con el señor EZEQUIEL CAMACHO, un inmueble que se encuentra ubicado en la jurisdicción del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, Estado de México; ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten en este Juzgado a deducirlos en términos de Ley.-Doy fe.

Ordenado en autos en fecha veintiocho de febrero de dos mil doce. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1163.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de LUIS PEREZ CRUZ, expediente número 343/2010, la C. Juez Quingüagesimo Séptimo de lo Civil,

Maestra en Derecho MARGARITA CERNA HERNANDEZ, ha señalado las diez horas del día diecisiete de abril del dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de la casa con comercio ubicada en paseo de la Reconciliación número 19, lote 74, manzana 12 que forma parte del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional, interés social y popular), denominado Paseos de Chalco. Primera Etapa. ubicado en calle prolongación San Isidro, sin número en Chalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico Diario Milenio.-México, D.F., a 23 de febrero del 2012.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Hernández Jiménez.-Rúbrica.

Validación: Chalco, México, a doce de marzo de dos mil doce. Se valida el presente edicto de acuerdo a lo ordenado en fecha cinco de marzo de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1168.-16 y 29 marzo.

---

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SIBAJA KUSULAS HOMERO PABLO en contra de JAVIER ESPINOSA DE LA ROSA y AMPARO JARAMILLO GUZMAN, expediente número 310/2006, el C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, por Ministerio de Ley, Licenciado Arturo Benítez Mora, ordenó en proveído veintitrés de febrero de dos mil doce sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en el lote 8, manzana D, Fraccionamiento Las Américas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, ubicada en casa habitación marcada con el número oficial de 87 de la calle Iquique y lote de terreno que ocupa, sección III, con superficie de 149.9 metros cuadrados, y para tal efecto se señalan las diez horas del diecisiete de abril del año en curso, para la audiencia de remate señalada; convóquense postores por medio de edictos, sirva de base para el remate la cantidad de \$2,320,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta ser la rebaja del veinte por ciento, de la cantidad de \$2,900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS), por la que se sacó a remate la primera almoneda; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada en primer término y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento de dicha tasación, mediante el certificado de depósito expedido por BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término.-México, D.F., a 7 de marzo de 2012.-La Secretaría de Acuerdos "B", Licenciada Celia Hernández Patiño.-Rúbrica.

1174.-16 y 29 marzo.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

En el expediente 282/2012, el LICENCIADO ROBERTO CUIRIEL MENDOZA en su calidad de Apoderado Legal de MARIA ELENA RIVERA CASTREJON, promueve ante éste

Juzgado, el Procedimiento Judicial no Contencioso, consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, respecto del predio sin denominación especial ubicado en el camino a La Ladrillera, en la Comunidad de San Rafael, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con una superficie de 2,920.73 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con casa número 2, al otro norte: 60.00 metros con camino a La Ladrillera; al sur: 30.00 metros con cerro; al otro sur: 66.40 metros con cerro; al oriente: 65.30 metros con camino a La Ladrillera; al otro oriente: 3.30 metros con cerro, y al poniente: 70.00 metros con casa número 4.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de lo por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO; y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dados en Amecameca, a los seis 06 días de marzo de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: veinticuatro 24 de febrero de dos mil doce 2012.-Segunda Secretario de Acuerdos, Licenciada Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

180-B1.-16 y 22 marzo.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

DEMANDADA: JOSEFA CANO TORRIJOS, TOMAS,  
FERNANDO y DOMINGO DE APELLIDOS ESPEJEL CANO.

Por medio del presente edicto, se le hace saber que TARSICIO CORONA TORRES, promovió Juicio Ordinario Civil de Usucapión, bajo el expediente número 434/2010, reclamando las siguientes prestaciones A).- Que se declare judicialmente que se ha consumado la usucapión a mi favor y que por lo mismo he adquirido la propiedad de una fracción del terreno denominado San José, ubicado en el poblado de Tequexquihúac, Municipio de Texcoco, Estado de México. B).- Que se ordena la inscripción de la sentencia ejecutoriada que se dicte en el presente juicio, en el Registro del Instituto de la Función Registral de esta Ciudad de Texcoco, para que me sirva de título de propiedad. Hechos: I.- Estoy en posesión de una fracción del terreno denominado San José, que se encuentra ubicado en el poblado de Tequexquihúac, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 24 metros y colinda con Avenida de las Flores; al sur: 24 metros y colinda con Victor Heber Aguilar Rincón; al oriente: 18.00 metros y colinda con Raúl Casas Méndez; al poniente: en varias medidas, partiendo de norte a sur, la primera en 1.70 y colinda con calle privada, continuando haciendo quiebre hacia el oriente en 4.35 metros y continua haciendo quiebre hacia el sur en 6.30 metros y continua haciendo quiebre hacia el poniente en 4.17 metros y colinda por ambos lados con cisterna, y continuando haciendo quiebre hacia el sur en 10.00 metros y colinda con calle privada de 4.00 metros de ancho, por 62.00 metros de largo, con una superficie total aproximada de 405.00 metros cuadrados. II.- La causa generadora de mi posesión de la fracción de terreno antes mencionada y motivo de este juicio es en razón a la compraventa que realice, con el demandado señor JOSE MANUEL ARCEO ARCERO, en fecha 30 de abril de 1989, por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), de contado tal y como lo demuestro en el contrato de compraventa, mismo que acompaño a la presente demanda, además la persona que me vendió adquirió a su vez del señor FERNANDO ESPEJEL CANO, con el consentimiento de la madre señora JOSEFA CANO TORRIJOS y hermanos J. ROSARIO, FERNANDO, DOMINGO y TOMAS todos de apellidos ESPEJEL CANO. Como también lo demuestro con la copia fotostática que se me otorgó. III.- A partir de la fecha en que adquirí dicho inmueble motivo de este juicio, tome posesión del mismo, haciéndole mejoras al mismo consistentes en limpiarlo,

introduciendo tierra para nivelarlo, además construí las bardas de las colindancias sur y oriente, plante varios árboles frutales y algunos magueyes, dichos actos de posesión, siempre han sido hasta la fecha en forma pacífica, pública, continua en concepto de propietario e ininterrumpidamente por más de diecinueve años. IV.- En el Registro el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad de Texcoco, bajo la partida número 541, volumen 114, libro primero, sección primera de fecha 26 de abril de 1988, aparecen como propietarios JOSEFA CANO TORRIJOS y hermanos J. ROSARIO, DOMINGO y TOMAS todos de apellidos ESPEJEL CANO, razón por la cual se les demanda en el presente juicio, tal y como se advierte del certificado de inscripción. V.- Ahora bien, en virtud de que mi posesión de la fracción de terreno motivo de este juicio, ha sido en forma pacífica, continua, en concepto de propietario e ininterrumpidamente por más de diecinueve años, considero que se han reunido los requisitos establecidos por la Ley, razón por la cual solicito a su Señoría se declare judicialmente que se ha consumado la usucapión a mi favor y que por lo mismo me he convertido en propietario de la fracción de terreno motivo de este juicio y en consecuencia se ordene la inscripción de la sentencia ejecutoriada.

Por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil doce, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones defensas que a su interés convengan. Finalmente, se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Validación: Texcoco, Estado de México, 09 de marzo del año 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolineo Franco.-Rúbrica.

181-B1.-16, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE JILOTEPEC**  
**E D I C T O**

En el expediente número 106/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por HERIBERTO GOMEZ MIRANDA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Ranchería de Llano Grande, Municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en cuatro líneas de 104.06, 119.47, 33.12 y 66.13 metros y colinda con Norberto Miranda Osornio; al sur: 251.56 metros y colinda con Benito Torales Cisneros; al oriente: 155.54 metros y colinda con Arne Aus Den Ruthen Haag; y al poniente: en tres líneas de 12.09, 14.64 y 85.48 metros y colinda con Cupertino Martínez, con una superficie aproximada de 35,893 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los doce días del mes de marzo de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

1147.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

EXPEDIENTE 305/2004.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HERRERA MARTINEZ ISAAC en contra de MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ RODRIGUEZ y JORGE BARRERA LIBRADO, número de expediente 305/2004, la C. Juez ha dictado un auto entre otras constancias que a la letra dice:

En los autos de fecha veintisiete de febrero del año dos mil doce y quince de julio del año dos mil nueve, se señalan las diez horas del día diecisiete de abril del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda pública, del siguiente bien inmueble hipotecado el ubicado en: el departamento A 24, de la planta alta, condominio uno, construido sobre el lote uno, que resultado de la subdivisión del predio denominado San Felipe que forma parte del conjunto habitacional Paraíso marcado con el número oficial 69, de la calle 16 de Septiembre en Coacoico de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 431,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces en siete días hábiles debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal en el periódico El Diario de México, tableros de avisos del Juzgado exhortado en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el Ciudadano Juez exhortado estime pertinente.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. María Guadalupe Filiberta Carreño Burgos.-Rúbrica.

1148.-16 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**E D I C T O**

SE NOTIFICA A LUIS ANTONIO GOMEZ ROJAS.

En el expediente número JOF 268/2010, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Controversia del Derecho Familiar, promovido por JAVIER GUADALUPE GOMEZ HERNANDEZ en contra de LUIS ANTONIO GOMEZ ROJAS, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.136, 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, mediante edictos que contengan una relación sucinta de la presente solicitud cítese a LUIS ANTONIO GOMEZ ROJAS, y publíquese durante tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta localidad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como el Boletín Judicial, en la inteligencia, que en caso de omisión, no se tendrá por legalmente hecho el emplazamiento y el llamamiento por edictos a este demandado; por tener su último domicilio LUIS ANTONIO GOMEZ ROJAS, en la calle Zaragoza número diecisiete, de la Colonia Centro, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que comparezca a éste Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, para contestar la demanda instaurada en su contra y apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento legal que

de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlas dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personales, se les harán conforme a las reglas para no personales, a través de lista y Boletín Judicial, manifestando el actor, que en el mes de diciembre del año dos mil señora MARIA DE LA PAZ ROJAS CASTILLO, promovió por ella y sus hijos pensión alimenticia bajo el expediente 701/2000, decretándose en fecha cinco de diciembre del año dos mil un descuento de 30% sobre mis ingresos, dictándose sentencia con un 35% de pensión alimenticia, que actualmente su hijo LUIS ANTONIO GOMEZ ROJAS se encuentra trabajando en una panadería y no estudia y en virtud de que las circunstancias han cambiado en virtud de que su hijo ya trabaja y carece de derecho alguno su hijo, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, durante el plazo concedido al ausente.

Chalco, México, a ocho de marzo del dos mil doce.-  
 Validación: Fecha del acuerdo: 28 de febrero del 2012. Nombre: Licenciado Héctor González Romero.-Cargo: Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1149.-16, 28 marzo y 10 abril.

---

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
 E D I C T O**

En el expediente número 959/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN JOSE JIMENEZ AGUILAR, en contra de MANUEL AYALA MORENO y PROMOTORA DEPORTIVA HABITACIONAL S.A. y AVEDRA, S.A., reclamando las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 45, de la manzana 100, del Fraccionamiento Condado de Sayavedra, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 606.94 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: 17.10 metros con calle cerrada, hoy calle Castillo de Pisa; al sureste: 24.60 metros y colinda con lote 46; al este: 27.68 metros y colinda con lote 48 y 49; al norte: 46.37 metros y colinda con lote 44; B) Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble antes mencionado; C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veintinueve (29) de febrero de dos mil doce (2012), ordenó emplazar a MANUEL AYALA MORENO, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población donde se realiza la citación, que es "Diario Amanecer" y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista y Boletín Judicial.

Se expide a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).-Doy fe.-Autorizado por auto de fecha veintinueve de febrero de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1150.-16, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ESTRADA MARTINEZ JUAN JOSE y OTRA expediente número 934/08, el Juez Trigésimo Quinto de lo Civil dictó los siguientes autos de fechas veintinueve de septiembre y audiencia veintinueve de noviembre ambos del dos mil once y veinticuatro de febrero del dos mil doce que en su parte conducente dicen: se señalan para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda pública del siguiente bien inmueble hipotecado consistente en: casa número veintiuno, del condominio marcado con el número siete, construida sobre el lote ocho, manzana siete, del conjunto habitacional de interés social denominado "El Laurel", con derecho a uso de un cajón de estacionamiento ubicado en Avenida Coacalco-Tultepec, Fraccionamiento "El Laurel", en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad..." "... como lo solicita con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a pública subasta con rebaja del veinte por ciento de la tasación el inmueble citado en líneas que anteceden quedando en la cantidad solicitada por la parte actora de \$ 295,840.00 pesos (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS)..." "... señalándose para tal efecto las diez horas con treinta minutos del doce de abril del dos mil doce..." siendo postura legal las que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte de la subasta para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido, en consecuencia convoque postores, debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal para lo cual deberá girarse el oficio de estilo y en el periódico El Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado deberá girarse atento exhorto al Ciudadano Juez competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se ordene la publicación de edictos en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el Ciudadano Juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la Legislación de dicha Entidad Federativa... Notifíquese.

México, D.F., a 24 de febrero de 2012.-Secretario de Acuerdos "B", Lic. Lizzet Urbina Anguas.-Rúbrica.

1151.-16 y 29 marzo.

---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE 63/2010.  
 SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.  
 PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de

ANGEL ROBERTO OLIVARES RODRIGO y MARIA GUADALUPE CARO DEL CASTILLO FLORES, expediente número 63/2010, la C. Juez Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó en auto de fecha quince de febrero del año dos mil doce, las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de abril del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble materia del presente juicio ubicado en el departamento 3, del edificio 10C, de la calle Fogatas y terreno que ocupa lote 6 (seis), manzana XV (quince romano), Fraccionamiento Villas de La Hacienda Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Sol de México", en los tableros de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre del Juzgado exhortado. México, D.F., a 17 de febrero del año 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

1152.-16 y 29 marzo.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

Exp. 12937/293/11, LA C. VELIA CONTRERAS ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Dolores sin número, del Fraccionamiento Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 1,189.00 metros cuadrados: al norte: 30.00 m con zanja regadora; al sur: 30.00 m con calle Dolores; al oriente: 40.00 m con Asunción Roza Ortiz actualmente con Dulce María Valencia Pérez; al poniente: 40.00 m con Francisco Urbán Sánchez actualmente Alfredo Urbán Rivas.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila., Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1162.-16, 22 y 27 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 E D I C T O**

Exp. 39/29/2012, ALBERTO GONZALEZ PALMA promueve inmatriculación administrativa, de un predio que se encuentra ubicado en la calle de privada de Cuauhtémoc s/n, en el Municipio de Mexicaltzingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.50 m con calle privada de Cuauhtémoc; al sur: 6.50 m con Gabino Gómez; al

oriente: 20.00 m con Daniel Díaz Hernández; al poniente: 20.00 m con Antonio González Palma. Con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de marzo de dos mil doce.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1164.-16,22 Y 27 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 E D I C T O**

Exp. 40/30/2012, ANTONIO GONZALEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio que se encuentra ubicado en la calle de privada de Cuauhtémoc s/n, en el Municipio de Mexicaltzingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.50 m con calle privada de Cuauhtémoc; al sur: 6.50 m con Gabino Gómez; al oriente: 20.00 m con Alberto González Palma; al poniente: 20.00 m con Rubén Martínez Ramírez. Con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de marzo de dos mil doce.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1165.-16, 22 y 27 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O S**

Exp. 17889/08/12, EL C. ALEJANDRO MENDOZA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio marcado con la manzana 162, lote 2A, de la Colonia Bosques de Morelos, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 4.00 m con Av. Paseos del Bosque; al suroeste: 4.44 m con propiedad particular actualmente Ma. Carmen García Quintero; al este: 9.42 m con propiedad particular actualmente Rubén David Reyes Hernández; al oeste: 9.29 m con propiedad particular actualmente Antonio Bazón Vázquez. Superficie aproximada 39.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1170.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 10561/13/11, EL C. CARLOS GONZALEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en el Barrio de San Vicente Parte Alta del pueblo de Cañada de Cisneros, Municipio de Tepotzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con terreno de propiedad particular actualmente María de los Angeles Vega Barrios; al sur: 10.00 m con Severiana Barrio Vda. de Vega actualmente calle Adolfo Ruiz Cortinez; al oriente: 20.00 m con Severiana Barrios Vda. de Vega y entrada particular actualmente Salvador González Mora; al poniente: 20.00 m con Salvador González Mora actualmente Salomón Estrada Tzintzun. Superficie 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1170.-1 6, 22 y 27 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**E D I C T O S**

Exp. No. 04/04/2012, VICTORIANO DANIEL DELGADO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Niños Héroes s/n, Barrio de Santa Ana, Ixtapan de la Sal, México, Distrito Judicial de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2.00 (dos metros) y colinda con el C. Tobías Hernández Mancilla; al sur: 6.00 (seis metros) y colinda con el C. Daniel Domínguez; al oriente: 50.00 (cincuenta metros) y colinda con el C. Tobías Hernández Mancilla; al poniente: 50.00 (cincuenta metros) y colinda con el C. Tobías Hernández Mancilla. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>, (doscientos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 1° de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1171.-1 6, 22 y 27 marzo.

Exp. No. 02/02/12, ALMA Y ARED TAPIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio denominado Primera de Analco, perteneciente a esta Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con entrada privada; al sur: 18.30 m con Pedro Auyón Alemán; al oriente: 09.00 m con calle Nacional; al poniente: 09.00 m con entrada privada. Extensión superficial aproximada de 159.88 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 1 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1171.-16, 22 y 27 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O S**

Exp. 139139/1139/2011, SIMONA MARTINEZ CHATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de calle Libertad, San Francisco Tlalcalalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.62 m y colinda con Cristóbal Ventolero, actualmente colinda con Casimira Castro Enyianche, al sur: 8.70 m y colinda con Juan Martínez Chato, actualmente colinda con Jeanett Martínez Corral y privada, al oriente: 14.00 m y colinda con Alicia Martínez Chato, al poniente: 14.00 m y colinda con J. Santos Martínez actualmente colinda con Margarita Corral Jacales. Superficie aproximada 121.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 140815/1202/2011, CECILIA RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Libertad s/n, San Francisco Tlalcalalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.25 m con Alicia Martínez Chato, al sur: 6.70 m con calle Libertad, al oriente: 20.00 m con Pablo Sarandíngua, actualmente colinda con Hermelinda García González, al poniente: 18.00 m con privada de 3.50 m. Superficie aproximada de 123.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 115145/963/2011, JOAQUINA SANTANA DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Solidaridad s/n, Barrio de Jesús Segunda Sección, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con Olga Lidia Garduño, actualmente colinda con Jacinto Télles de la Luz, al sur: 23.00 m colinda con Pablo Garduño, actualmente colinda con Mario Garduño Díaz, al oriente: 11.00 m con privada de 4.50 m, al poniente: 11.00 m colinda con Eleuterio Ortiz, actualmente colinda con Claudia Ortiz López. Superficie aproximada de 252.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de enero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 146369/1238/2011, MIGUEL ANGEL GONZALEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro, Municipio de Atmoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con camino vecinal, al sur: 20.52 m con Sra. Virginia Alvarez Nieto, al oriente: 28.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 28.00 m con Sr. Francisco Odilón Alvarez Olivares. Superficie aproximada de 637.28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de noviembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 107696/914/2011, MARCELINA ESCUDERO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Melero y Piña, San Mateo Oztzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en tres líneas 41.48 m, 5.10 m y 3.80 m con Salvador Medina Rivera, actualmente colinda con Salvador Medina Hernández, al sur: 50.44 m colinda con Narciso Sánchez actualmente colinda con Isidro Sánchez Flores, al oriente: 2 líneas 13.00 m y 4.10 m con Bicenta Villarreal, actualmente colinda con calle Niño Artillero y Salvador Medina Hernández, al poniente: 2 líneas 9.15 m y 8.18 m con Eleuterio Medina actualmente colinda con Javier Castillo Hernández y Salvador Medina Hernández. Superficie aproximada de 506.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de enero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 148473/1274/2011, ZENAIIDA VALDES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón, número 205, Barrio Santa Cruz, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 73.35 m y colinda con los hermanos Bernal y Reyna Bernal, actualmente colinda con Cristian Bernal Maldonado y Reyna Bernal, al sur: en dos líneas una de 66.40 m colinda con Benjamín Bernal y la otra de 8.00 m colinda con Felipa B., actualmente colinda con Eloisa Bernal Altamirano y Felipa B., al oriente: en dos líneas una de 10.80 m colinda con Felipa B., y otra de 8.00 m colinda con Benjamín Bernal, actualmente colinda con Felipa B. y Eloisa Bernal Altamirano, al poniente: 13.65 m con calle Rayón. Superficie aproximada de 962.02 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 132395/1115/2011, ESPERANZA MENDOZA MIRAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes s/n. San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 72.20 m con terreno de Marcos González actualmente colinda con Juana López González, al sur: 71.45 m con terreno de Maria Orozco, actualmente colinda con Felipe Miranda Orozco, al oriente: 10.00 m con terreno de Francisco Jiménez actualmente colinda con Sergio Alvarez Cornejo, al poniente: 10.00 m con terreno de Juan Jiménez actualmente colinda con calle Constituyentes. Superficie aproximada de 720.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 143961/1228/2011, MARIA ALEJANDRA PERALTA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Lázaro Cárdenas, sin número, San Marcos Yachihuacaltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.15 m colinda con señor José Luis Bernal Gómez, al sur: 16.10 m colinda con Sra. Clara Beltrán Pérez, al oriente: 13.33 m colinda con privada, al poniente: 13.33 m colinda con Andrés Hernández O. Superficie aproximada de 214.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de noviembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 143964/1229/2011, ENRIQUE NAVARRETE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Juan Tilapa, "El Arenal", sin número, Capulitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.75 m con Sra. Irma Moreno actualmente colinda con Ma. Celia Bucio Padilla, al sur: 20.00 m con el Sr. Agustín Sánchez actualmente colinda con María del Pilar Alvarez Morales, al oriente: 10.00 m con camino a San Juan Tilapa, al poniente: 11.75 m con Abraham Reyes actualmente colinda con Abraham H. Reyes Pérez. Superficie aproximada de 215.95 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 140819/1205/2011, ANGELA FELIPA PERDOMO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Cruz número 8, San Felipe

Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.19 m con Jesús Alvir Serrano, al sur: 4.04 m con calle de La Cruz, al oriente: 24.40 m con Jesús Alvir Serrano, al poniente: 23.41 m con Virginia Ramona Olin Lara. Superficie aproximada de 96.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de noviembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 148474/1275/2011, ALEJANDRO DE LAS HERAS ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, San Martín Toltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Roberto Vilchis Merlos y María Eugenia Cid Sánchez, al sur: 27.00 m colinda con José Luis García Alvarez, al oriente: 20.15 m colinda con Priv. 20 de Noviembre, (2.75 m donado por el vendedor), al poniente: 20.15 m colinda con Florina Vivero Bernal. Superficie aproximada de 544.05 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de enero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 3348/1302/11, C. MARIA LUISA ALARCON OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Niños Héroes, manzana 2, lote 20, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado Cuatlanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.60 mts. colinda con Norberto R. Alarcón y con Gloria Ochoa, al sur: 15.60 mts. colinda con Sr. José Julián Santiago, al oriente: 5.00 mts. colinda con calle Niños Héroes, al poniente: 6.00 mts. colinda con Sra. María Esther Alarcón. Superficie aproximada de: 89.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3349/1303/11, C. CECILIA MARTINEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2da. Cda. de Guerrero, manzana s/n, lote 49-C, Colonia San Pedro Xalostoc, predio denominado Cruztilta,

Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 mts. colinda con el Sr. J. Concepción Martínez Carrillo, al sur: 13.00 mts. colinda con el Sr. Antonio Frago Martínez, al oriente: 6.82 mts. colinda con la Segunda cerrada de Guerrero, al poniente: 6.82 mts. colinda con la Sra. Crecencia Sánchez Pacheco. Superficie aproximada de: 88.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3350/1304/11, C. J. RAMIRO GAMIÑO MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle s/n, manzana 1, lote 12, Colonia Sto. Tomás Chiconautla, predio denominado "Común Repartimiento", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.35 mts. linda con lote No. 13, al sur: 10.35 mts. linda con calle sin nombre, al oriente: 11.65 mts. linda con lote No. 11, al poniente: 11.65 mts. linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.57 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3351/1305/11, C. CIRA MARTINEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Prol. Molina Enríquez No. 17, Col. Ampl. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 mts. con calle Prol. Molina Enríquez, al sur: 7.50 mts. con terreno baldío, al oriente: 16.00 mts. con calle Silvano Enríquez, al poniente: 16.00 mts. con David González. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3352/1306/11, C. ALICIA MONTOYA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2da. cerrada de Fernando Montes de Oca, manzana 2, lote 3, Col. Hank González del predio denominado Tepetzcasco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con calle 2da. cerrada de Fernando Montes de Oca, al sur: 8.00 mts. colinda

con lote 10, al oriente: 15.00 mts. colinda con lote 2, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote 4. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3353/1307/11, C. ESTELA LUCHO IXBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sur Uno, lote 7, manzana 1, Colonia La Preciosa, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 mts. y linda con Av. Las Torres, al sur: 14.00 mts. y linda con propiedad privada, al oriente: 15.00 mts. y linda con calle Sur 1, al poniente: 17.80 mts. y linda con Amado Martínez. Superficie aproximada de: 229.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3354/1308/11, C. PATRICIA ANDRADE SESEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Margaritas, manzana 4, lote 3, Colonia Ampliación Tulpetlac, predio denominado Tepetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10 mts. colinda con la calle Margaritas, al sur: 10 mts. colinda con el lote No. 10, al oriente: 20 mts. colinda con el lote No. 4, al poniente: 20 mts. colinda con el lote No. 2. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3355/1309/11, C. MARIO RAMIREZ COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Manzanillo, manzana 19, lote 5, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 24.00 mts. con Abel Santana, al sur: 24.00 mts. con Crisóforo Durán, al oriente: 8.00 mts. con Gregorio Guerrero, al poniente: 7.40 mts. con calle Manzanillo. Superficie aproximada de: 168.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3356/1310/11, C. ROSA EPIFANIO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle prolongación de Chipre, manzana 3, lote 20, sección "Tepoptla", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. y colinda con calle prolongación de Chipre, al sur: 8.00 mts. y colinda con lote 9 de la manzana 3, al oriente: 15.00 mts. colinda con lote 21 de la manzana 2, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote 19 de la manzana 3. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3357/1311/11, C. BEATRIZ FRAGOZO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López Mateos No. 205, predio denominado Texalpa, Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.00 mts. linda con calle Héroes de Granaditas, al sur: 5.00 mts. linda con Luz María Fragozo Romero, al oriente: 10.65 mts. linda con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 10.50 mts. linda con Elsa Zita Fragozo Romero. Superficie aproximada de: 52.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3358/1312/11, C. CARMEN ALVARADO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Héroes de Granaditas, Col. Ampliación Norte, San Pedro Xalostoc, predio denominado La Ladera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.01 mts. con Onorio de la Rosa Vázquez, Artemio Apolinar Bonilla, al sur: 19.75 mts. con Héroes de Granaditas, al oriente: 11.30 mts. con Andador, al poniente: 7.20 mts. con Avenida Xalostoc. Superficie aproximada de: 180.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3359/1313/11, C. JUAN ARENAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cruz Azul, manzana s/n, lote 4, Col. San Pedro Xalostoc, predio denominado El Cerro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13 mts. y colinda con calle Cruz Azul, al sur: 13 mts. y colinda con la señora Virginia Moral, al oriente: 27 mts. y colinda con Eustolia Morales, al poniente: 27 mts. y colinda con Facundo Arenas Rivera. Superficie aproximada de: 325.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3360/1314/11, C. JOSE GUADALUPE HERNANDEZ WALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Veracruz, manzana 23, lote 4, Col. Tierra Blanca, predio denominado El Rincón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 mts. con Ignacio Rangel S., al sur: 17.00 mts. con Manuel Alvares, al oriente: 10.00 mts. con calle Veracruz, al poniente: 10.00 mts. con Erasmo Ríos. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3361/1315/11, C. MARIA BARCENAS CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Manzana, lote 25, manzana C-3, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 mts. con Nicandro Sánchez García, al sur: 17.00 mts. con lote 26 y lote 27 de Procuero Sánchez Hernández, al oriente: 7.00 mts. con particular lote 18, al poniente: 7.00 mts. con calle Manzana. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3362/1316/11, C. IRENE GARCIA DE LA TORRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Puebla, Esq. calle Chihuahua, manzana s/n, lote 204, del pueblo de Santa María Tulpelac, predio denominado Pueblo de Santa María Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.75 mts. con Evaristo García de la Torre, al sur: 10.75 mts. con calle Puebla, al oriente: 7.67 mts. con Martín Adatao Ramírez, al poniente: 7.67 mts. con calle Chihuahua. Superficie aproximada de: 82.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE DEL  
ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número veintinueve mil quinientos setenta y tres de fecha once de febrero del año en curso, pasada ante la fe de la suscrita Notario, los señores TERESA MADRID AGUILAR, CLAUDIA, ROSA MARIA, NORMA y ANDRES de apellidos PEREZ MADRID iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION A BIENES DEL SEÑOR ANDRES PEREZ MORALES, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción del señor ANDRES PEREZ MORALES, ocurrida el día catorce de julio del año dos mil dos.
- 2.- Matrimonio del actor de la sucesión con la señora TERESA MADRID AGUILAR, celebrado el día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y tres.
- 3.- Nacimiento de los señores CLAUDIA, ROSA MARIA, NORMA y ANDRES de apellidos PEREZ MADRID.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 12 de marzo del 2012.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1160.-16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE DEL  
ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número veintinueve mil quinientos setenta y uno de fecha once de febrero del año en curso, pasada ante la fe de la suscrita Notario, los señores PETRONA MARTINEZ CRUZ, HILDA, SANDRA, DANIEL y PEDRO ANTONIO de apellidos MORALES MARTINEZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION A BIENES DEL SEÑOR JOSE MORALES LUIS, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción del señor JOSE MORALES LUIS, ocurrida el día veinte de junio del año dos mil diez.
- 2.- Matrimonio del autor de la Sucesión con la señora PETRONA MARTINEZ CRUZ, celebrado con fecha dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.
- 3.- Nacimiento de los señores HILDA, SANDRA, DANIEL y PEDRO ANTONIO de apellidos MORALES MARTINEZ.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 12 de marzo del 2012.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1161.-16 y 28 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO  
TENANCINGO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

**LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura 43.521 del volumen 843 de fecha 8 de diciembre del 2011, del protocolo a cargo del suscrito, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la

Radicación y seguimiento notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **WINSLOW SPUDE VALENCIA** también conocido como **WISLOW ESPUDE VALENCIA**, promovidas por la señora **MANUELA GONZALEZ ARIZMENDI** también conocida como **MANUELA G. ADAMS y/o MANUELA GONZALEZ DE SPUDE y/o MARVELLA G. ADAMS**, en su calidad de cónyuge supérstite y presunta heredera intestamentaria por lo que previo al reconocimiento de sus derechos hereditarios y aceptación del cargo de albacea se procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 28 de febrero del 2012.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-  
RUBRICA.  
NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1157.-16 y 28 marzo.

---

**GARVENTI DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

**ASAMBLEA DE SOCIOS**

**CONVOCATORIA**

Se **CONVOCA** a los socios de la Sociedad denominada **GARVENTI DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, para la celebración de una **ASAMBLEA DE SOCIOS**, con fundamento en la cláusula establecida en el Artículo Décimo Séptimo, de los Estatutos Sociales, misma que se llevará a cabo el día 22 de Marzo de 2012, a las 19:00 horas, en el domicilio de Av. Estado de México No. 157 Barrio de Santiaguito, Metepec, Estado de México, Código Postal 52140, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Nombramiento de los funcionarios de la Asamblea que fungirán como Presidente, Secretario y Escrutador.
- II. Declaratoria del Presidente de la Asamblea de la legal instalación y de la aptitud para tomar acuerdos.
- III. Discutir, aprobar, modificar o reprobar el informe del Gerente y los Estados Financieros del ejercicio fiscal de 2011, y de tomar con estos motivos, las medidas que juzguen oportunas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea de Socios de **GARVENTI DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, deberán acreditar a más tardar en la fecha y hora que señala la convocatoria y previo a la instalación de la misma sus derechos corporativos; en caso contrario no tendrán derecho a participar en la Asamblea de Socios. La representación para concurrir como apoderado a la Asamblea por cualquiera de los Socios, podrá conferirse mediante simple carta poder debidamente certificada por Notario Público.

Toluca, de Lerdo, Estado de México a 14 de Marzo de 2012.

**SR. JOSE ALFREDO VALLEJO CONTRERAS  
COMISARIO DE LA SOCIEDAD  
(RUBRICA).**

1166.-16 marzo.

**GARVENTI DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
 ASAMBLEA DE SOCIOS  
 CONVOCATORIA**

Se CONVOCA a los socios de la Sociedad denominada GARVENTI DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para la celebración de una ASAMBLEA DE SOCIOS, con fundamento en la cláusula establecida en el Artículo Décimo Séptimo, de los Estatutos Sociales, misma que se llevará a cabo el día 22 del mes de Marzo de 2012, a las 17:00 horas, en el domicilio de Av. Estado de México No. 157 Barrio de Santiaguito Metepec, Estado de México, Código Postal 52140, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Nombramiento de los funcionarios de la Asamblea que fungirán como Presidente, Secretario y Escrutador.
- II. Declaratoria del Presidente de la Asamblea de la legal instalación y de la aptitud para tomar acuerdos.
- III. Discutir, aprobar, modificar o reprobar el informe del Gerente y los Estados Financieros del ejercicio fiscal de 2010, y de tomar con estos motivos, las medidas que juzguen oportunas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea de Socios de **GARVENTI DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, deberán acreditar a más tardar en la fecha y hora que señala la convocatoria y previo a la instalación de la misma sus derechos corporativos; en caso contrario no tendrán derecho a participar en la Asamblea de Socios. La representación para concurrir como apoderado a la Asamblea por cualquiera de los Socios, podrá conferirse mediante simple carta poder debidamente certificada por Notario Público.

Toluca. de Lerdo, Estado de México, a 14 de Marzo de 2012.

**SR. JOSE ALFREDO VALLEJO CONTRERAS  
 COMISARIO DE LA SOCIEDAD  
 (RUBRICA).**

1167.-16 marzo.

**CAPYBMA TOLUCA S. DE R. L. DE C. V.  
 CONVOCATORIA A  
 LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Cuarto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo de los Estatutos vigentes de la Sociedad, se convoca a los socios de CAPYBMA TOLUCA, S. DE R. L. DE C. V., a la Asamblea General de Socios que tendrá verificativo a las 10:00 horas, del día 26 de marzo del 2012, por motivos de fuerza mayor se celebrara en el domicilio convencional ubicado en calle Privada Dalias No.110 int.4 Colonia la Trinidad Municipio de Tenancingo, Estado de México, C.P. 52400, en la cual se trataran los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Informe del Gerente de la Sociedad, respecto de los ejercicios sociales de 2010 y 2011; discusión y adopción de las resoluciones conducentes de conformidad con el Informe que presenta el Gerente, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II. Discusión y aprobación en su caso, del Balance General de la Sociedad practicado al 31 de diciembre de 2010 y 2011.
- III. Ratificación o nombramiento en su caso, del Gerente de la Sociedad.
- IV. Determinación de emolumentos correspondientes al Gerente de la Sociedad.
- V. Modificación al Objeto Social
- VI. Exclusión de Socios
- VII. Conversión de partes Sociales de Capital variable a Capital fijo.
- VIII. Cambio de Domicilio Social y Fiscal.
- IX. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Los socios podrán comparecer a la asamblea personalmente o representados por apoderado constituido mediante poder otorgado en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal de sus correlativos en los ordenamientos civiles de los Estados de la República Mexicana o en carta poder.

TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, A 14 DE MARZO DEL 2012

**CAPYBMA TOLUCA, S. DE R. L. DE C. V.**

**GABRIEL AGUILAR CALVO  
 GERENTE DE LA SOCIEDAD  
 (RUBRICA).**

1175.-16 marzo.



## COMITE DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.53 del Título Décimo “Del Testigo Social” del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, así como en el acuerdo Identificado como CRTSEM-ORD-03-2012-III.2 de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México de fecha 05 de marzo de 2012. El Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, tiene a bien publicar las:

### Cuotas que las unidades administrativas contratantes deberán pagar a los Testigos Sociales por su participación en las contrataciones, para el año 2012.

Monto estimado de la contratación (miles de pesos)	Cuota por proceso	Cantidad con letra
De 1 hasta 30,000	\$ 33,982.58	Treinta y tres mil novecientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N.
De 30,001 hasta 60,000	\$ 39,616.05	Treinta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos 05/100 M.N.
De 60,001 hasta 100,000	\$ 45,067.80	Cuarenta y cinco mil sesenta y siete pesos 80/100 M.N.
De 100,001 hasta 150,000	\$ 50,156.10	Cincuenta mil ciento cincuenta y seis pesos 10/100 M.N.
De 150,001 hasta 200,000	\$ 56,334.75	Cincuenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 75/100 M.N.
De 200,001 hasta 250,000	\$ 61,786.50	Sesenta y un mil setecientos ochenta y seis pesos 50/100 M.N.
De 250,001 en adelante	\$ 67,419.98	Sesenta y siete mil cuatrocientos diecinueve pesos 98/100 M.N.

**NOTA:** La actividad que realiza el Testigo Social es y debe ser considerada como un servicio profesional de carácter independiente, por tanto la retribución del Testigo Social deberá ser calculada y presupuestada tomando en cuenta la cantidad nominal llamada “cuota”, a la que deberá agregarse el Impuesto al Valor Agregado y en su caso las retenciones de ley a las que haya lugar; por tal motivo la entidad contratante no podrá realizar un pago menor al publicado.

### ATENTAMENTE

**L. EN E. ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV**

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

PRESIDENTE DEL COMITE DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES  
DEL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICOESTADO DE MÉXICO  
SIEMPRE GRANDE

## EDICTO

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción II y XIII, 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, fracción VI, 52, 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25, fracción II, 114, 124 y 129, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 28 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en Gaceta de Gobierno en fecha doce de febrero del año dos mil ocho; 3 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado en fecha cinco de julio del año dos mil seis; y Acuerdo delegatorio de facultades emitido por el Contralor Interno de la Secretaría de Finanzas publicado en Gaceta de Gobierno del Estado en fecha cuatro de marzo del año dos mil ocho, por este conducto se le notifica a los servidores públicos detallados en el cuadro analítico inserto en el presente edicto, a efecto de que comparezcan a desahogar su garantía de audiencia dentro de los Procedimientos Administrativos disciplinarios que se llevan en los expedientes que se relacionan en el mismo cuadro analítico, en la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ubicadas en Avenida Lerdo Poniente, número 101, segundo piso, Colonia Centro, Edificio Plaza Toluca, en la Ciudad de Toluca. La causa de los Procedimientos Administrativos disciplinarios a los que se les cita, es por la presunta responsabilidad administrativa que se les atribuye por transgredir la obligación que le impone la fracción XIX del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios en relación al artículo 80 del mismo ordenamiento legal.

NOMBRE	EXPEDIENTE	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA	IRREGULARIDAD
AMADO MARTÍNEZ MARUGAN	CI/SF/MB/193/2011	27 DE MARZO DE 2012 A LAS 09:00 HRS.	POR LA EXTEMPORANEIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES POR BAJA.
ALFONSO BALDOMERO RAMÍREZ GARCÍA	CI/SF/MB/024/2012	27 DE MARZO DE 2012 A LAS 09:00 HRS.	POR LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES POR BAJA.
MARISOL LÓPEZ CRUZ	CI/SF/MB/199/2011	27 DE MARZO DE 2012 A LAS 09:30 HRS.	POR LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES POR ALTA.
CECILIO ALBA BRAULIO	CI/SF/MB/204/2011	27 DE MARZO DE 2012 A LAS 10:00 HRS.	POR LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES POR BAJA.
SERGIO ROMÁN NAVARRO	CI/SF/MB/175/2011	27 DE MARZO DE 2012 A LAS 09:00 HRS.	POR LA EXTEMPORANEIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES POR ALTA.
MARIO CEJAR CAMPOS CARCAÑO	CI/SF/MB/003/2012	27 DE MARZO DE 2012 A LAS 09:30 HRS.	POR LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES POR BAJA.
SERGIO ROMÁN NAVARRO	CI/SF/MB/005/2012	27 DE MARZO DE 2012 A LAS 10:00 HRS.	POR LA EXTEMPORANEIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES POR BAJA.
OFELIA ZAMORA GUTIÉRREZ	CI/SF/MB/178/2011	27 DE MARZO DE 2012 A LAS 10:30 HRS.	POR LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES POR BAJA.

Asimismo, se les comunica que durante el desahogo de la garantía de audiencia esta autoridad les podrá formular preguntas en los términos establecidos en el artículo 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y durante la misma tienen el derecho de ofrecer pruebas y formular los alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga, por sí o a través de un defensor. Se les informa que en caso de no comparecer el día y hora fijados, perderán su derecho a ofrecer pruebas y formular alegatos, y se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, conforme a los artículos 30 y 129, fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Por otra parte, se les comunica que los expedientes administrativos citados al rubro, se encuentran a su disposición para consulta en la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, en el domicilio precisado en el primer párrafo de este edicto.

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, México, siete de marzo del año dos mil doce.

**LIC. FRANCISCO FUENTES CARBAJAL**  
**SUBCONTRALOR JURÍDICO DE LA CONTRALORÍA INTERNA**  
**DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**(RUBRICA).**